Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3227/2022

Fecha de Emisión 04/11/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 49/2021 - ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo		
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA	**Fecha de Emisión**	04/11/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1236		
ID del Llamado	403989	C.C.: CD-12009-21-210276	
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
PROVEEDOR	PRODOC S.A.		
RUC	80038782-1		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	ETIQUETAS DE SEGURIDAD . SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDA.	UNIDAD	HOLOPTICA	USA	4.000	950	3.800.000
2	1	HOJAS PARA NOTAS OFICIALES. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDA.	UNIDAD	PRODOC	PARAGUAY	10.000	1.125	11.250.000
3	2	HOJAS PARA RESOLUCIONES OFICIALES. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDA.	UNIDAD	PRODOC	PARAGUAY	10.000	1.125	11.250.000

SON GUARANIES: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL. | TOTAL: | 26.300.000

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días corridos contados a partir de recepcion de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaria General del Ministerio de Justicia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o los montos que resulten pagaderos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas". Caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponder.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos, el cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) días siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser de hasta hasta el 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 04/11/22
Laura Martinez
PRODOC S.A.

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Direccion Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRODOC
Lizar Correa